

---

---

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

---

---

Núm. 42.419

Viernes 2 de Agosto de 2019

Página 1 de 1

---

### Empresas y Cooperativas

---

CVE 1631389

---

#### EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Titular 49° Notaría, Amunátegui 391, Local 1, Santiago, Certifico que ante GINO BENEVENTI ALFARO Notario Público Suplente de este oficio por escritura pública de fecha 24 de Julio de 2019, comparece: DANIELA FERNANDA MOYA COBO, con domicilio en Primera Avenida N° 1597, comuna de San Miguel y de paso en esta; doña CLAUDIA ANDREA MOYA COBO, con domicilio en calle Curiñanca N° 920 Dpto. 801, comuna de San Miguel y de paso en esta y don LARRY CARLOS ZAMORANO FLORES, con domicilio en calle Roberto Matta N°85, Los Cantaros 3, comuna de Quilicura, y de paso en ésta, modificaron AMARO PUBLICIDAD GROUP LIMITADA, constituida por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2014, otorgada en la notaría de don Patricio Hernán Cathaliafaud Moroso, se constituyó sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es “AMARO PUBLICIDAD GROUP LIMITADA”, con el nombre de fantasía “AMARO GROUP LTDA.”. Un extracto de la escritura social rola inscrito a fojas 100.320 bajo el número 61.481 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2014 y se publicó en el Diario Oficial del día 8 de enero del año 2015. La sociedad fue objeto de una modificación otorgada por escritura pública de fecha 3 de abril del año 2017 en la 26°notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno. El extracto de la escritura de modificación se encuentra inscrito a fojas 31.098 bajo el número 17.100 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017 y fue publicado en el Diario Oficial de fecha 24 de abril de 2017. La sociedad no ha sido objeto de otras modificaciones. Las partes modificaron la sociedad en siguiente sentido: a) CLAUDIA ANDREA MOYA COBO, vende, cede y transfiere a don LARRY CARLOS ZAMORANO FLORES, quien compra, acepta y adquiere para sí, el 50% de los derechos sociales de que es dueña b) CLAUDIA ANDREA MOYA COBO, vende, cede y transfiere a doña DANIELA FERNANDA MOYA COBO, quien compra, acepta y adquiere para sí, el 45% de los derechos sociales de que es dueña. El precio de la cesión y forma de pago fueron establecidos en la correspondiente escritura extractada. Como consecuencia de la cesión de derechos sociales sale de la sociedad CLAUDIA ANDREA MOYA COBO. b) En virtud de lo anterior, quedan como únicos socios DANIELA FERNANDA MOYA COBO y LARRY CARLOS ZAMORANO FLORES, quienes, conforme a lo establecido en la ley 20.190 y demás pertinentes del Código de Comercio, vienen en transformar AMARO PUBLICIDAD GROUP LIMITADA constituyendo Sociedad por Acciones, a saber: Razón social: “AMARO PUBLICIDAD GROUP SpA”, nombre de Fantasía: “AMARO GROUP SpA”. Objeto social: será la importación, exportación, comercialización, arriendo, fabricación, representación de empresas, distribución e instalación de soportes publicitarios en todos sus formatos y materiales, productos publicitarios de merchandising, promocionales y regalos publicitarios, todo tipo de productos de diseño, objetos, artículos, mobiliario y materiales usados en eventos feriales y todo tipo de manifestaciones, servicios de diseño y publicidad, stand, mobiliario publicitario, artículos de pop, suministros gráficos, maquinarias del área grafica, producción publicitaria e industrial, incluyendo todo tipo de repuestos e insumos y cualquier producto o servicio del área publicitaria y del diseño para empresas, personas naturales o jurídicas, entidades gubernamentales y cualquier otra organización que requiera cualquiera de los productos y/o servicios anteriormente mencionados, y en general, cualquier otra actividad que los socios acuerden realizar que se relacione directa o indirectamente con el giro social . Capital: \$20.000.000, dividido y representado en 2.000 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal y de una sola serie, aportado en efectivo y que se encuentra pagado en este acto. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de sucursales. Duración: Indefinida. Administración y Representación Legal: La sociedad será administrada por un Representante Legal designando en la escritura extractada a don LARRY CARLOS ZAMORANO FLORES. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 31 de Julio 2019.

---

**CVE 1631389**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.